



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA HERMINDA FLORES AGUILAR.

13 JUN 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 001963 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. HERMINDA FLORES AGUILAR, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 01 día hábil: 06.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALCALDE GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PIV/mvl.

Cont. Interna Daem: 00450 7